

# Las vicisitudes democráticas de la sociedad civil

Rodrigo Páez Montalbán

## Resumen

En este trabajo se desarrolla una disertación sobre el concepto de sociedad civil, a partir de la cual se analizan cuatro cuestiones principales: 1) algunas características del (re)surgimiento de la sociedad civil en América Latina, 2) la amplitud y ambigüedad del concepto, 3) la complejidad de la relación entre sociedad civil y democracia, y 4) las posibilidades y riesgos de cierta concepción de la sociedad civil frente a lo político y lo democrático.

## Abstract

This work develops a dissertation on the civil society concept, on which are analyzed four principal problems: 1) some characteristic of the emergence of the civil society in Latin America, 2) the extent and ambiguity of the concept, 3) the complexity of the relationship between civil society and democracy, and 4) the possibilities and certain conception risks of the civil society as compared to what is political and democratic.

## El (re)surgimiento de un viejo concepto

Llama mucho la atención la emergencia, en tan distintas circunstancias, de un concepto tan antiguo y tan clásico como el de sociedad civil. No reaparece, en efecto, en referencia a las ciudadanías clásicas de la modernidad, en particular las que se centran en el individualismo posesivo de ciertas concepciones liberales. Por un lado, porque ya no se trata de la sociedad civil hegeliana, su sistema privado de necesidades y su esfera de moralidad; ni tampoco de la concepción marxiana, que la hacía corresponder a la sociedad burguesa, aún en la versión gramsciana, que ampliaba su concepción al ámbito político, legal y cultural de la vida pública, a la esfera de aparatos ideológicos para construir hegemonía, que podrían llevar hacia la "absorción de la sociedad política en la sociedad civil" (Bobbio, 1999:45 y ss.).

Pareciera más bien una reedición, en ciertos sentidos, de la concepción toquevilliana sobre la democracia naciente en América, el asombro del francés frente a "las asociaciones voluntarias (que) pueden, por lo tanto, ser consideradas como grandes escuelas libres, donde todos los miembros de la comunidad van a aprender la teoría general de la asociación" (Tocqueville, 1997:124), es decir, la participación de ciudadanos en instituciones y asociaciones igualitarias, en organizaciones políticas relevantes, como parte de una cultura política basada en el carácter democrático de la acción social.

Sólo que hoy se habla de renacimiento, de resurrección, de fortalecimiento, como si algo existente pero inactivo se liberara de repente y reclamara una indiscutible autonomía, y que las circunstancias en que se da esta reaparición, hablo del concepto y de la búsqueda de nuevas identidades, surgen en latitudes geográficas y en situaciones sociales y políticas con características definidas, diferentes a los tiempos en que originalmente se acuñó el concepto.

Sin embargo, no es fácil describir ni menos definir de manera unívoca lo que se entiende por sociedad civil. Tampoco encontrar en la teoría sociológica o en la tradición filosófica una suficiente coherencia a ese respecto entre escuelas, teorías y autores; el concepto va unido indefectiblemente a muy variadas visiones de Estado y de sociedad. Además, hoy en día no se podrían deslindar las relaciones entre estos dos términos sin referirlos a la economía y a la cultura.

¿Será porque "en los hechos la sociedad civil es más bien el terreno de formación, transformación y conflicto de una multiplicidad de poderes *de facto* ligados tanto al mercado como a la política", o un terreno de reivindicación de todos los derechos individuales, civiles, políticos que deja atrás "las viejas alternativas" dicotómicas de capitalismo *versus* socialismo, reforma *versus* revolución y, particularmente, de democracia formal *versus* democracia sustancial?

La sociedad civil, además, se percibe hoy como un lugar para la construcción y reivindicación de identidades diversas, plurales, cambiantes, como el espacio de constitución subjetiva que intenta construir un nosotros dentro del seno de discursos específicos: de género, de clase, étnicos, de diferencia sexual, etcétera.

¿Será la sociedad civil un nuevo nombre para la democracia o el señalamiento de las insuficiencias de una concepción meramente política de la misma? ¿Encubrirá tal denominación más sentidos escondidos que los que la hacen aparecer como algo nuevo, vivo, distinto del Estado y aparte de la política, sin la contaminación que sufren indefectiblemente los partidos políticos y los movimientos sociales? En efecto, la sociedad civil se sueña a veces como flor exótica dentro de ese mar de cinismo y corrupción que muestra el actual ejercicio del poder un poco por todas partes.

¿O será —como dice Salazar (1999:21-25)— un nuevo mito, en el sentido soreliano de "organización de imágenes capaces de evocar de manera instintiva sentimientos", un "nosotros genérico e indiferenciado" frente a un "otros" como enemigo al sistema, como agente único y unificado de cambios democratizadores? (*Ibid*:24).

Dentro de este marco de preocupaciones analizaré, de manera breve y esquemática, cuatro cuestiones: 1) algunas características del (re) surgimiento de la sociedad civil en América Latina; 2) la amplitud y ambigüedad del concepto; 3) la complejidad de la relación entre sociedad civil y democracia, y 4) las posibilidades y riesgos de cierta concepción de la sociedad civil frente a lo político y lo democrático.

### **Algunas características del (re)surgimiento de la sociedad civil en América Latina**

El (re)surgimiento de las reflexiones sobre la sociedad civil aparece dentro de ese cambio de época que ha desembocado en lo que convenimos en llamar globalización, el final de un modelo de desarrollo y, probablemente, también de un ejercicio de hegemonía mundial, con los cambios en la percepción del mundo, de sus instituciones y de sus actores, que ha afectado tanto a Oriente como a Occidente.

Dentro del entorno europeo, desde finales de los sesentas este proceso ha estado ligado al deterioro de los vínculos sociales y de la solidaridad propios del Estado benefactor, con los consecuentes cambios hacia versiones institucionales neocorporativas y neoliberales, así como a la crisis del trabajo como quiebre de las relaciones entre economía y sociedad, reflejada en un aumento de la desocupación o en la caída de los logros del pleno empleo, hechos que influyeron en lo que se ha denominado "crisis del sujeto", la deconstrucción, constitución o reconstrucción de nuevas identidades individuales y colectivas (Fitoussi y Rossavallon, 1997).

En los países del Este europeo el modelo también hizo crisis ya a partir de los setentas, dentro de un proceso de yuxtaposición de la sociedad contra el Estado, en una búsqueda de una sociedad independiente, ya no de una revolución social, o tal vez de una "revolución autolimitada", que llevó a la caída de los regímenes del socialismo real a finales de los ochentas.

En América Latina el panorama ha sido un tanto diferente. A principios de los setentas, en efecto, se daba en nuestro subcontinente una integración creciente dentro de lo heterogéneo y desigual que esto implicaba, con procesos de industrialización que favorecían vínculos sociales a la sombra de un Estado protector que daba seguridad, particularmente a los sectores laborales y agrarios. "Un modelo de sociedad tendiente a la inclusión... una tradición más comunarista que liberal de la participación ciudadana... un modelo de Estado nacional-popular patrimonialista... una malla asistencial... incompleta, clientelista y de base corporativista (que) tendía a construir un imaginario de protección" (Portantiero, 1999:33).

Esto pudo mantenerse incluso en los periodos de dictadura, hasta el descalabro y la crisis de la deuda a principios de los ochentas. La "reaparición" de la sociedad civil se enmarcó dentro del panorama que acompañó al establecimiento de planes de reforma estructural de cuño predominantemente neoliberal, programas de ajuste de primera y segunda generación (privatizaciones, eliminación de subsidios, rediseño de instituciones públicas, búsqueda de eficiencia de la gestión, modernización del sector público, predominio del sector terciario, etcétera).

Las promesas incumplidas del autoritarismo (industrialización, urbanización, modernización) o las relativamente cumplidas condujeron a una búsqueda de autonomía de la sociedad civil como condición *sine qua non* de una concepción válida y legítima de democracia.

Las expresiones de y sobre la sociedad civil aparecieron, además, ligadas a los cambios hacia la democratización política que en muchos de nuestros países acompañaron los procesos de "transición a la democracia". Dichas "transiciones" im-

plicaron la creación o ampliación de instituciones democráticas y generaron transformaciones institucionales para incluir actores, fundar o fortalecer partidos políticos y controlar poderes fácticos, en primer lugar, las instituciones castrenses.

Una de las conceptualizaciones más completas y en su tiempo exitosas de dichos procesos quedó plasmada dentro de las "conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas", aparecidas en 1986 (O'Donnell y Schmitter, 1988).

Sin embargo, la confusión y ambigüedad en la conceptualización y el itinerario de las transiciones, su raíz estadocéntrica y el hecho de que incluso algunos movimientos sociales no hayan girado alrededor de las banderas emancipadoras tradicionales, mostraron que muchos de los cambios habían desembocado en una continuidad político-institucional, es decir, un cambio de régimen que mantenía una situación de poder. Para algunos, por tanto, ya no son las transiciones los procesos políticos centrales, "lo que se llama transición ya concluyó, (aunque) su resultado fue una democracia incompleta" (Garretón, 1999:61).

Apareció entonces claramente que "puestas las bases de la legitimidad representativa y de la economía abierta, debería abrirse un espectro más amplio de reformas institucionales" (Portantiero, 1999:31) y de espacios de construcción y de participación ciudadana, las transformaciones a que nos referíamos anteriormente.

Este es el marco que ha acompañado al surgimiento de la temática de la sociedad civil en América Latina: redefinición de su relación con el Estado, el mercado y el sistema político, dentro de una visión diferente y una disminución en la importancia atribuida tradicionalmente al Estado-nación; apertura al exterior y predominio del mercado reflejados en una adaptación neoliberal a la globalización.

El proceso podría definirse como un intento de pasar de la democratización política a la democratización social, de los derechos políticos a la ciudadanía social, dentro de una época de ajustes que reemplaza o se yuxtapone a la indiferenciación entre actores políticos, sistema político y Estado, elementos que según Alain Touraine han caracterizado a las sociedades de nuestra América.

¿Llevará esto a una nueva forma de democracia restringida o a una nueva expresión de democracia participativa?

### **Amplitud y ambigüedad del concepto**

Puede decirse que actualmente el concepto de sociedad civil es amplio y espacioso. Parece convenir a muchas concepciones y realidades aún si sólo se tratara de la referencia a la capacidad que tienen los ciudadanos de definirse, de organizarse en redes y de relacionarse con las instituciones existentes, sobre todo las políticas.

Menciono algunas definiciones, en primer lugar la de Diamond, que pretende establecer deslindes:

Distinta de la "sociedad" en general por cuanto involucra a ciudadanos actuando colectivamente en una esfera pública... entidad intermedia entre la esfera privada y el Estado... (que) excluye la vida familiar e individual... las empresas

lucrativas... y los esfuerzos políticos para controlar el Estado... comprende el 'mercado ideológico'... las instituciones que pertenecen al amplio campo de la cultura autónoma y la actividad intelectual... distinta... (de) la sociedad política (entendida ésta esencialmente como el sistema de partidos) (1997:186-188).

Según Walzer, hemos vivido en Occidente "durante muchos años en el seno de una sociedad civil sin enterarnos", dice refiriéndose a algo que define como el "espacio cubierto por asociaciones humanas no coercitivas como la red de relaciones creadas para la defensa de la familia, la fe, los intereses o las ideologías que cubren este espacio..., un escenario compuesto a su vez de escenarios". Y añade, "la vida buena sólo puede vivirse en el seno de la sociedad civil, el ámbito de la fragmentariedad y el conflicto, pero también de las solidaridades concretas y auténticas" (1998:376-383).

Maestre proporciona un concepto más restringido, que incluye la esfera pública (actores implicados simultáneamente en actuaciones privadas y en asuntos públicos, sólo conciliados mediante un debate público) y las instituciones sociales (mercados y asociaciones voluntarias que compiten y cooperan entre sí). "Una sociedad civil diferenciada y autónomamente organizada, entendida como otra forma de concebir al Estado..., una teoría de la democracia desde la sociedad civil o del poder político como espacio 'vacío' y una idea de la sociedad civil como 'imaginario colectivo'" (Cansino y Ortiz, 1997:212-224).

O todavía, de una forma más concreta, otra definición de sociedad civil como una "esfera organizada de la vida social en la que actores colectivos expresan intereses y valores dentro de un marco legal y efectúan demandas al Estado, definidas éstas como fines públicos", para luego precisar que se trata de colectivos autoorganizados, diferenciados por tanto de la familia y de la empresa (Portantiero, 1999:32).

El concepto reabre la temática y la polémica de las relaciones entre sociedad y Estado, entre Estado y mercado y entre sociedad y mercado, dentro del marco de la (re)definición de las relaciones entre esfera pública y privada, en un campo en donde el predominio se establece por los criterios de acción, participación y publicidad.

Dentro de esta combinatoria de elementos y relaciones se efectúan muchos constructos, interesantes por su complejidad y por sus posibilidades en la concepción de ciudadanías, dando por entendido que el mercado no avanza hacia una mayor integración y el Estado tampoco puede hacerlo (*Ibid*:36).

No puedo terminar esta enumeración sin mencionar el modelo de tres partes de corte habermasiano que proponen Cohen y Arato, que diferencia a la sociedad civil tanto del Estado como de la economía, en cuanto es una esfera de interacción social entre esas dos instancias, compuesta por la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones, sobre todo las voluntarias, los movimientos sociales y las formas de comunicación pública, producto de la autoconstitución y de la automovilización capaz de lograr la institucionalización por medio de leyes y del ejercicio de derechos objetivos (Cohen y Arato, 2000:8).

Dentro de un estudio por demás exhaustivo y partiendo de que las sociedades política y económica han surgido de la sociedad civil, los autores basan su modelo en el argumento de que "los seres humanos son individualizados por medio de procesos de socialización comunicativos en el contexto de una comunidad de habla y del mundo de vida compartido intersubjetivamente", y concluyen que "la extremada vulnerabilidad de las identidades individual y colectiva se deriva del hecho de que 'la persona forma un núcleo interno sólo en la medida en que simultáneamente se externaliza en relaciones interpersonales producidas comunicativamente'" (*Ibid*:425).

La enumeración no es exhaustiva, presenta contradicciones y deja pendiente la tarea de definir lo que está todavía desorganizado, o incluso, lo que encuentra en su circunstancia y situación su propia organización. Frente a la pérdida del "sujeto" de la historia, el reemplazo de lo que ha ido perdiendo vigencia u oportunidad parece llevar a una acepción *catch-all* de las organizaciones sociales, a medias entre la movilización y la institucionalización.

¿Cómo definir los nuevos espacios públicos, espacios de formación de conciencia colectiva, esferas pretendidamente más desligadas del Estado, que articulen y diferencien a los nuevos actores y movimientos sociales, a los partidos, empresas, formadores de opinión, empresarios y sindicatos; intelectuales y artistas y como influencia a veces decisoria, a los medios de comunicación?

¿Se estará avanzando hacia un nuevo socialcivilismo o hacia un "corporativismo societal" referido a todas las políticas culturales, ecológicas, educativas, etnias, étnicas, de género, ya no sólo a las sociales y políticas? (Salazar, 1999:23-27).

### **Complejidad de la relación entre sociedad civil y democracia**

Las relaciones entre sociedad civil y democracia no han sido siempre, como pareciera, relaciones de armonía o de complementariedad. Si bien podría suponerse que "sólo un Estado democrático puede crear una sociedad civil democrática (y) sólo una sociedad civil democrática puede mantener la democracia en un Estado" (Walzer, 1998:391), a la hora de la práctica esta síntesis no aparece tan apodictica.

Como señala Portantiero, "la generalización del concepto dentro de la teoría democrática ha tenido mayor capacidad para señalar un problema que para definir una solución" (1999:31).

Sociedad civil parece referirse a una concepción de ciudadanía plena, más allá de una ciudadanía política y, más todavía, de una restringida ciudadanía electoral. La crisis del Estado y de muchas de sus instituciones, en particular el ejercicio concreto del poder, y la vida y acción de los partidos reflejan en muchas partes una crisis de representación que presenta las insuficiencias de lo que aparece como solamente "democracia formal". Hoy en día ha disminuido sensiblemente la valoración positiva sobre el régimen democrático que se había ido convirtiendo en algo casi axiomático, particularmente después de 1989.

Con el crecimiento de la pobreza, las desigualdades, la corrupción gubernamental y la inseguridad social, las preferencias populares se han ido volcando

hacia regímenes fuertes, dentro de un ambiente de escepticismo caracterizado por una "crisis de representación". Tal vez porque ha predominado una concepción de democracia que ha dependido más de aspectos procedimentales, del establecimiento de reglas del juego, que del hecho de compartir valores y construir consensos. Ha sido una muestra más de la separación secular que ha existido en América Latina entre Estado y sociedad, entre constituciones liberales y sus respectivos correlatos de ejercicio político, entre lo democrático y los supuestos de homogeneidad e identidad culturales (Páez Montalbán, 1998).

La sociedad civil aparecería entonces como algo que remediaría esa situación, algo para redescubrir, que ampliaría la esfera de acción colectiva, alimento natural de la democracia... como propuesta de establecimiento de nuevos derechos y de nuevas formas participativas, a medio camino entre movilización e institucionalización. Lo hace apelando "a los problemas de la constitución de ciudadanía -política y social- al interior de sociedades complejas y heterogéneas en las que la conciencia de la ciudadanía y la conciencia de pertenencia a una comunidad pueden entrar en una tensión contradictoria" (*Ibid*:31).

Sin embargo habría, o más bien podría haber, una cierta complementariedad entre sociedad civil y democracia. Held considera que "sin una sociedad civil independiente, el principio de autonomía democrática no puede realizarse; pero sin un Estado democrático comprometido en profundas medidas redistributivas, es poco probable que la democratización de la sociedad civil arribe a buen puerto" (Cansino y Ortiz, 1997:218; Held, 1991).

En ese sentido, "para preservar el espíritu democrático se requiere el establecimiento y la creación, en el nivel de la estructura constitucional y de la cultura política, de un papel activo de las iniciativas de la sociedad civil (peticiones, iniciativas ciudadanas, referendos autoorganizados, etcétera)" (Cohen y Arato, 2000).

En la redefinición de

la concepción dominante de la democracia y todavía más, de la política democrática..., el tema de la sociedad civil sólo puede reconocerse en su justa dimensión si se considera como variable independiente y no sólo dependiente... en un contexto definido por la crisis de las democracias representativas... Para la teoría crítica contemporánea la democracia se define ahora como derechos formales además de los sustantivos, aún cuando estos últimos (sean) comprendidos como económicos, tal y como sostiene Held (Cansino y Ortiz, 1997:220).

En suma, procesos democráticos que llevan a la democratización de todas las instituciones del Estado y de la sociedad civil. Procesos de construcción de ciudadanía y de redefinición de identidades que se abran y lleven a su vez a procesos de institucionalización política, que proporcionen un andamiaje indispensable para la democracia.

Tarea difícil que pudiera calificarse como una ingenuidad, o una frontera utópica, en el peor sentido que esta palabra pueda tener. Será preciso trabajar para

que el concepto de sociedad civil no sea una "nueva fuente de certezas en este tiempo de incertidumbres, otro concepto totalizador destinado a negar el heterogéneo y desintegrado conjunto de voces que circulan por las naciones" (García Canclini, citado por Hengstenberg *et al.*, 1999:11).

### **Posibilidades y riesgos de cierta comprensión de la sociedad civil frente a lo político y lo democrático**

La sociedad civil es presentada como espacio de realización de conflictos sociales, de establecimiento de diversas relaciones de poder que manifiestan de manera evidente las contradicciones de la sociedad. En ese sentido, la sociedad civil podría contribuir a articular democráticamente las relaciones entre Estado y mercado, abriendo de esa manera el espacio público.

En América Latina esto puede tener dos lecturas antagónicas, sin embargo, según se parta de una concepción acorde con el neoliberalismo vigente, en donde la sociedad civil aparece como constelación de intereses privados cuyo paradigma de libertad, creatividad y flexibilidad es la empresa capitalista. Se opondría así al Estado como a un ogro, formando principalmente una sociedad de consumidores. O, en otro sentido, una sociedad civil de carácter populista frente a los excesos del mercado que fragmentan a la sociedad y disuelven las identidades colectivas. La sociedad civil equivaldría al pueblo y éste a la democracia, sin mediaciones institucionales, como forma movimientista (Portantiero, 1999:34).

Aún si después de décadas de políticas neoliberales no puede decirse que la esfera pública esté fortalecida ni que el poder haya regresado a las asociaciones sociales y civiles sino que se haya concentrado en menos y más potentes cúpulas financieras, la opción no parece ubicable fuera de unos marcos de tipo institucional.

La superación de la anterior posición bipolar, entonces, está en un difícil e interesante cruce de caminos que, en el mejor de los casos, puede llevar a trascender "la simplista antinomia entre Estado y sociedad civil, encerrada en una lucha de suma cero" (Diamond, 1997:186), o al dilema entre autonomía y centralización que impida valorar la fuerza de las movilizaciones sociales y la necesaria institucionalización de los procesos.

Pero esto no debe hacer olvidar que la sociedad civil no es necesariamente un nuevo adjetivo de la democracia. "No existe democracia si hay fusión entre sociedad civil y Estado, si ambos niveles no se hayan suficientemente diferenciados, si no existe una sociedad civil autoorganizada, pluralista y autónoma" (Portantiero, 1999:37). La viabilidad de la democracia, a su vez, suele depender de la representación e intermediación entre partidos, movimientos y grupos de interés. Y esto no es posible sin la conciencia de que en la sociedad civil no todo es siempre progresista, ni siempre tolerante, ni siempre cosmopolita y orientado al bien común puesto que predominan muchas veces los intereses particulares de los grupos de interés, dentro de la "heterogeneidad y fragmentación interna" que la caracteriza (Hengstenberg, 1999:12).



El desencanto frente a la política electoral y la política "a secas" puede llevar a la formación de identidades fundamentalistas antiliberales e incluso antipolíticas (Salazar, 1999:25), con proliferación de candidaturas "ciudadanas", liderazgos "carismáticos" y poderes sociales "fácticos".

Si es cierta la tesis de Cohen y Arato, en el sentido de que "el concepto de sociedad civil indica un terreno en Occidente que se ve amenazado por la lógica de los mecanismos administrativos y económicos, pero que también es el principal espacio para la expansión potencial de la democracia bajo los regímenes democráticos liberales que realmente existen" (2000:7), la conceptualización y prácticas de la sociedad civil pueden contribuir a abrir brechas y a desbrozar caminos en los procesos siempre inconclusos de la democratización.

Termino con una cita: "el tema de la sociedad civil nos recuerda que la democracia no es sólo un conjunto de reglas y procedimientos formales sino sobre todo una forma de legitimación del Estado que tiene como base a los ciudadanos..., la esfera pública es el lugar en donde los ciudadanos, en condiciones de libertad e igualdad, cuestionan y enfrentan cualquier norma... es el factor determinante de retroalimentación del proceso democrático" (Cansino, 1997:183). Las encrucijadas entre sociedad civil y democracia pueden acercar, tal vez, a una convivencia plural más solidaria entre los seres humanos y al esclarecimiento, además, del modelo de sociedad subyacente a toda teoría democrática.

## Bibliografía

- Bobbio, Norberto (1999), *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Cansino, César (1997), "Rediscutir el concepto de sociedad civil", en *Metapolítica*, México, vol. 1, núm. 2, abril-junio.
- y Sergio Ortiz (1997), "Nuevos enfoques sobre la sociedad civil", en *Metapolítica*, México, vol. 1, núm. 2, abril-junio.
- Cohen, Jean y Andrew Arato (2000), *Sociedad civil y teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Diamond, Larry (1997), "Repensar la sociedad civil", en *Metapolítica*, México, vol. 1, núm. 2, abril-junio.
- Fitoussi, Jean-Paul y Pierre Rosanvallon (1997), *La nueva era de las desigualdades*, Buenos Aires, Manantial.
- Garretón, Manuel (1999), "Situación actual y nuevas cuestiones de la democratización política en América Latina", en Peter Hengstenberg, Karl Kohut y Günther Maihold, *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*, Caracas, Nueva Sociedad.
- Held, David (1991), *Modelos de democracia*, Madrid, Alianza Editorial.
- Hengstenberg, Peter, Karl Kohut y Günther Maihold (1999), "Estado y sociedad en América Latina: en búsqueda de un nuevo equilibrio", en Peter Hengstenberg, Karl Kohut y Günther Maihold, *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*, Caracas, Nueva Sociedad.

- O'Donnell, Guillermo y Philippe Schmitter (1988), *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Buenos Aires, Paidós.
- Páez Montalbán, Rodrigo (1998), *La paz posible. Democracia y negociación en Centroamérica (1979-1990)*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia/Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos.
- Portantiero, Juan Carlos (1999), "La sociedad civil en América Latina: entre autonomía y centralización", en Peter Hengstenberg, Karl Kohut y Günther Maihold, *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*, Caracas, Nueva Sociedad.
- Salazar, Luis (1999), "El concepto de sociedad civil, usos y abusos", en Peter Hengstenberg, Karl Kohut y Günther Maihold, *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*, Caracas, Nueva Sociedad.
- Tocqueville, Alexis de (1997), *La democracia en América*, México, Gernika.
- Walzer, Michael (1998), "La idea de sociedad civil. Una vía de reconstrucción social", en Rafael del Águila y Fernando Vallespín (editores), *La democracia en sus textos*, Madrid, Alianza Editorial.